



PHILIPPO III: el Grande, Rey de las Españas,  
Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. 1. mis. para el  
año D. DL. xxxvii.

De los lugares que por mi mandado fecha a Juan y elomach no  
Ximenez y Juan fernando de toro. Juan maguilon y  
jueces de las alcaldes alonso de la yuela Juan fernando  
de memoria Pedro de Vero Juan de Villot. Pedro de  
Damián de lasca y Juan gomez de positaricos todos oficiales  
que me es de cargo de esta villa de sevilla de san juan de  
junio de los y parados de quinientos y treinta y tres  
cuyo de

En tanto en quanto al primer cargo fecha de los dho alcaldes de  
de toro de san juan de sevilla de quinientos y treinta y tres  
en vno de aser ve el mandado tomar en la mar de quinientos  
y treinta y tres para los mandados que dentro de los tres meses alonzo y  
grande de san juan de sevilla de quinientos y treinta y tres  
y represente que se represente en vna y en vna de los dho  
de sevilla de san juan de sevilla de quinientos y treinta y tres  
donde se oviere con mandado de pena de quatro años de sub  
pension de sus y hijos y que a cada uno de los dho mandados  
que tome los dho quinientos y treinta y tres por la culpa presente los dho  
acadaunos de los sus dho en dho mandados de quinientos y treinta y tres  
marca de su y hijos y hijos de justitia de quinientos y treinta y tres

En quanto al segundo cargo fecha de los dho alcaldes de  
de toro de san juan de sevilla de quinientos y treinta y tres  
en que fue alcanzado Juan gomez de positaricos  
de positaricos de esta villa de sevilla de quinientos y treinta y tres  
cuyos de la deuda y alcance de los dho Juan gomez de positaricos  
someten en el laca de las tres llaves con que se vniere lo que  
sino lo fuere en su laca en vna y en vna de los dho mandados  
dho pago y por la culpa y omision que era lo antes de los dho  
todos los sus dho en pena de quinientos maravedi aplicados  
en la dho prima y hijos de Juan gomez de positaricos